

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600017322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero pido y solicito en el formato acotado, no presencial, no links de internet, no páginas electrónicas del sujeto obligado las y/o las direcciones involucradas me informe y de cuenta de manera clara, puntual, precisa directa, transparente, de forma amplia, abierta y basado en los principios de máxima publicidad lo siguiente: el número total de auditorías específicas, de cuenta pública, del ramo 33 y de desempeño aplicadas y/o realizadas al municipio de Salamanca correspondientes a los años 2015 al 2020. Requiere se me informe a detalle cuáles fueron los resultados finales y/u observaciones en su formato más simplificado, de todas estas observaciones requiero se me informe el número total que implicaron o dieron como resultado mala calidad de obra, incumplimiento, manejo inadecuado de recursos públicos, pagos injustificados y/o daños al patrimonio del municipio, solicito el nombre y/o puesto de los funcionarios involucrados o sancionados, y el nombre o razón social de los sujetos obligados o empresas que derivado de estas auditorías incumplieron con obras y contratos. Requiere se me informe de todas estas observaciones a quienes o que entes del gobierno del estado o del propio municipio se informó o notificó, en que días, meses, años y fechas. requiero se me informe de todas las acciones legales, cuantas se han hecho o ejecutado derivado de estas auditorías y los respectivos procesos o procedimientos implementados tanto por contraloría municipal, el municipio la ASEG, la auditoría superior del estado, el congreso local para la corrección de estas observaciones y la recuperación o reintegro de los recursos. Requiere se me informe del número total de denuncias quejas o procedimientos que el municipio y/o contraloría implemento versus los funcionarios, directores o personas que como resultado de estas auditorías fueron sujetas a procedimientos, acciones o procesos de carácter legal, judicial, penal y/o administrativo. Requiere se me informe del número total de denuncias que se han implementado ente los entes de justicia del estado, la PGE hoy FGE derivado de todas estas auditorías, requiero el nombre y puesto de todos y cada uno de los funcionarios, contratistas, empresas o personas físicas o morales que derivado de estas auditorías, procedimientos o resoluciones emitidas o implementadas por el municipio o los entes fiscalizadores han resultado sujetos de acciones legales, administrativas o del tipo penal, requiero se me informe del status que actualmente guardan todas y cada una de estas auditorías y se me informe si aun hoy día se encuentran en proceso, y/o las razones o motivos por lo que no se han solventado, o están vigentes, del mismo modo solicito en el periodo acotado y hasta la actualidad se me informe las fechas en las que fenecieron o están por fenecer, solicito copia solo de las partes torales y/o



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

notificaciones de las conclusiones de estas auditorías, requiero copia de las partes torales de las notificaciones realizadas a los diversos entes de gobierno del estado y de contraloría municipal en donde notifica a los entes involucrados de las supuestas, posibles, probables, o presuntas desviaciones o anomalías desde las fechas acotadas, es necesario recalcar que en ahorro de economía documental solicito preferentemente la documentación toral que dé cuenta a esta solicitud de información. Toda esta información deberá ser desglosada por municipio, por ente, y en un formato claro, conciso, entendible, no presencial ni archivos o links de internet y apegado a los principios de máxima difusión y publicidad.” (SIC).

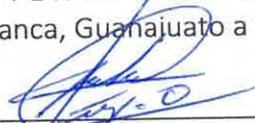
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

Resulta imposible para esta Contraloría Municipal dar respuesta de manera certera a los cuestionamiento de su solicitud, toda vez que estos resultan ambiguos e imprecisos, por lo que se le solicita en la medida de lo posible especificar tiempo, modo y lugar de los actos administrativos de los cuales solicita información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 10 de febrero de 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

